

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 963
PRIMAVERA, 09/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 1,237,097 UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011.
Fecha de Pago 09/08/2011 CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA FACTURAS N° 15594, 15991, 15990, 15986, 15984, 15987, 15982 Y 15983,

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15994	09/08/2011	1,237,097

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :962

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		893,603
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	893,603	
Totales		893,603	893,603

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	893,603	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	343,494	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,237,097
Totales		1,237,097	1,237,097


M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

LORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


FIRMA DEL INTERESADO
Miguel Zamora